

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20200001859980		<b>Fecha de emisión:</b>	29-05-2020	<b>Fecha de aceptación:</b>	02-06-2020	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	ERCO		<b>Razón social:</b>	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	<b>RUC:</b>	0190005070001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ALMEIDA RAMIREZ JORGE						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
<b>Teléfono:</b>	2973629 0983929182						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	70001855	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 2 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		<b>RUC:</b>	1560509110001	<b>Teléfono:</b>	062847471 06-2887082 06-2870059	
<b>Persona que autoriza:</b>	Ing. Pablo Campaña		<b>Cargo:</b>	COORDINADOR ZONAL 2 MIES	<b>Correo electrónico:</b>	pablo.campana@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	GABRIELA ABIGAIL ZHIMINAI CELA NARVAEZ			<b>Correo electrónico:</b>	gabriela.zhiminaicela@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	NAPO	<b>Cantón:</b>	TENA	<b>Parroquia:</b> TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	<b>Calle:</b>	AV. PANO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> VÍCTOR HUGO SANMIGUEL		
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 062847471 06-2887082 06-2870059		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>			10:00 a 16:00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>			Ing. Gabriela Zhiminaicela			
<b>Observación:</b>	La persona responsable de la recepción de la presente orden de compra, será la Ing. Gabriela Zhiminaicela Analista Administrativa Zonal (E) en las instalaciones de la Coordinación Zonal 2 MIES, Av. Pano y Victor Hugo San Miguel, Barrio Palandacocha, Napo Tena, en horario de 10:00 a 16:00; el pago se realizará CONTRA ENTREGA de la recepción de las llantas, previa la presentación del proveedor de los siguientes documentos: Copia de cédula y votación, copia del RUC, copia del RUP, copia del certificado bancario a la fecha o al menos que sea del año en curso, factura validada por el SRI, certificado de cumplimiento tributario y certificado de cumplimiento de obligaciones patronales.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: GABRIELA ABIGAIL  
ZHIMINAICELA NARVAEZ

**Persona que autoriza**

Nombre: Ing. Pablo Campaña

**Máxima Autoridad**

Nombre: PABLO DANIEL CAMPAÑA  
OTERO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002108	*NEUMATICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO  LT235/75R15 104/101Q GRAB AT2 MARCA: GENERAL TIRE - VAE: 80.1% - ÍNDICE DE CARGA: 104/101 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - DIMENSIÓN: 235/75 R.15 - APLICACIÓN: TODO TERRENO - ÍNDICE DE VELOCIDAD: Q - TIPO: RADIAL - MODELO: GRABBER AT2 - ATRIBUTO: NEUMATICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICION	12	127,4300	0,0000	1.529,1600	12,0000	1.712,6592	530813

<b>Subtotal</b>	1.529,1600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	183,4992
<b>Total</b>	1.712,6592

<b>Número de Items</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.712,6592

Fecha de Impresión: martes 2 de junio de 2020, 16:17:19